

ción de la totalidad de las inversiones aprobadas; no ha acreditado la disponibilidad ni el mantenimiento de los fondos propios requeridos; no ha acreditado la creación y mantenimiento de 10 puestos de trabajo; no ha acreditado el cumplimiento formal de sus obligaciones con la Seguridad Social; no ha acreditado el cumplimiento formal de sus obligaciones fiscales. La actividad objeto de subvención no se encuentra en funcionamiento.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad en este Centro Directivo, sito en Madrid, c/ María de Molina, 50, planta 2ª, previa petición de hora a los teléfonos: 91-545.08.04 ó 91-545-09-37, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y se le concede un plazo de quince días para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

B) Notificación de inicio de actuaciones de comprobación e inspección:

Titular: «Repostería Tierras del Cid, Sociedad Limitada». Número de expediente: BU/427/P07. Fecha de inicio de actuaciones de comprobación e inspección: 30 de mayo de 2003. Fecha de resolución individual: 16 de noviembre de 1998. Documentación requerida: Relación de trabajadores que hayan prestado sus servicios en la empresa entre el 7 de octubre de 1997 y el 30 de noviembre de 2001.

Asimismo se comunica a la empresa citada anteriormente que el expediente está a su disposición

en este Centro Directivo, sito en Madrid, c/ María de Molina, 50, planta 2ª, previa petición de hora a los teléfonos: 91-545.08.36 ó 91-545-08-04, de lunes a viernes de 9 a 14 horas y se le concede un plazo de quince días para que presente la documentación requerida.

Madrid, 19 de junio de 2003.—El Subdirector General de Inspección y Control.—32.608.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Anuncio de la Generalidad Valenciana, Consejería de Industria, Comercio y Energía, Servicio Territorial de Industria y Energía sobre la instalación eléctrica, de utilidad pública, para autorización administrativa, según el expediente ATLINE/2003/134.

A los efectos prevenidos en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), sobre normas para otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas, y en los artículos 52 y 53 de la Ley 54/1997, de 27 de diciembre, del Sector Eléctrico

(BOE de 28-11-97), se somete a información pública la/s instalación/es eléctrica/s cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Línea aérea media tensión de doble circuito para suministro a consumidores de un futuro polígono industrial. Origen: ST L'Ollería. Final: Pol. Ind. «El Ferrocarril» (Albaida).

Tipo: Línea de alta tensión.

Características principales:

Núm. de expte: ATLINE/2003/134. Tipo: Aérea. Tensión: 20: kV. Longitud total: 5.961 m. Longitud aérea: 5.961 m.

Presupuesto: 97.204 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en Gregorio Gea, 27, de Valencia, y formularse al mismo las alegaciones (por duplicado) que se estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Se acompaña relación de interesados, bienes y derechos afectados.

Valencia, 15 de mayo de 2003.—El Director territorial, Alejandro Marín Arcas.—32.553.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Proyecto de línea aérea trifásica a 20 kV, D/C desde la S. T. Ollería, hasta el pol. ind. «El Ferrocarril», en Albaida, Valencia

Núm.	Número apoyo	Pol.	Par.	Propietario	Domicilio	Población	Cultivo	Afección	Vuelo — m	Sup. — m²
<i>Término municipal: Ollería</i>										
1	2	9	217	Martí Tortosa, Rafaela.	En el municipio.	L'Ollería.	Barbecho.	Vuelo y apoyo.	30	3,42
2		9	218	Navarro Fuster, Antonio.	Av. Diputación, 13.	Alfarrasí.	Vid.	Vuelo.	110	
3	3	9	219	Navalón Martí, José.	C/ Sta. Bárbara, 30.	L'Ollería.	Barbecho.	Vuelo.	40	
4		9	244	Navalón Martí, Dolores.	C/ Virgen del Remedio, 24.	Carcaixent.	Barbecho.	Vuelo y apoyo.	20	1,44
5		9	245	Micó Valls, Consuelo.	C/ San Cristóbal, 8.	L'Ollería.	Barbecho.	Vuelo.	25	
6		9	246	Belda Rivera, Ángel.	C/ Cervantes, 37.	L'Ollería.	Barbecho.	Vuelo.	12	
7		9	247 b	Martí Tortosa, María.	En el municipio.	L'Ollería.	Vid.	Vuelo.	25	
8		9	249	Grau Vidal, Juan.	C/ Dos de Mayo, 7.	L'Ollería.	Barbecho.	Vuelo.	30	
9		9	251	Giménez Asensi, Elena.	C/ Ravalet, 61.	L'Ollería.	Barbecho.	Vuelo.	32	
10	4,5	9	252	Ferrero Penadés, Hilario.	C/ José Iranzo, 44-8.	Ontinyent.	Frut.	Vuelo y apoyo.	130	3,05
11		9	311	Ferrero Penadés, Hilario.	C/ José Iranzo, 44-8.	Ontinyent.	Barbecho.	Vuelo.	5	
12		9	312	Valls Casanova, Emilia.	C/ Isabel La Católica, 3.	L'Ollería.	Barbecho.	Vuelo.	40	
13		9	313	Ferrero Penadés, Hilario.	C/ José Iranzo, 44-8.	Ontinyent.	Barbecho.	Vuelo.	40	
14		9	316	Tolsá Nadal, Juan Antonio.	C/ Ontinyent, 3.	L'Ollería.	Barbecho.	Vuelo.	5	
15		9	317	Such Albiñana, Francisco.	C/ San Fernando, 43.	L'Ollería.	Barbecho.	Vuelo.	40	
16	6	9	432	Vidal Engo, Rafael.	C/ Budeu, 14.	L'Ollería.	Barbecho.	Vuelo y apoyo.	25	1,44
17		9	433	Espí Borrás, Juan.	Av. Jaume I, 43, 2.ª	L'Ollería.	Olivos.	Vuelo.	35	
18		9	434	Soler Boluda, Antonio.	C/ Colón, 7.	L'Ollería.	Barbecho.	Vuelo.	25	
19	7	9	435	Castelló Murrió, Ramón.	C/ San Engracio, s/n.	Ayelo de Malferit.	Vid.	Vuelo y apoyo.	32	1,44
20		9	436	Sánchez Albiñana, Enrique.	C/ Sta. Bárbara, 6.	L'Ollería.	Barbecho.	Vuelo.	5	
21		9	438	Blasco Such, José.	En el municipio.	L'Ollería.	Vid.	Vuelo.	22	
22		9	441	Barber Mora, Hilario.	C/ Rvdo. Juan Vidal, 50.	Ayelo de Malferit.	Barbecho.	Vuelo.	132	
23		9	442	Mompó Soriano, Irene.	C/ Pintor Sorolla, 23.	L'Ollería.	Barbecho.	Vuelo.	18	
24	8	9	444	Garrido Such, Josefa.	C/ San Juan, 2.	L'Ollería.	Barbecho.	Vuelo y apoyo.	20	3,42
<i>Término municipal: Bufali</i>										
1		1	19	García Engo, Bautista.			Perdido.	Vuelo.	40	
2	9	1	20	Terol Penadés, Enrique.	Pl. Concepción, 14-15.ª	Ontinyent	Barbecho.	Vuelo y apoyo.	100	3,42
<i>Término municipal: Albaida</i>										
1	10, 11	3	4B	Terol y Contreras Explot.			Barbecho.	Vuelo y apoyo.	320	2,88
2	12,131 4,1516 1718	3	4 h,i,j	Mobiliarias y Agrarias.	Paseo Germanías, 4.	Ontinyent	Frut.	Vuelo y apoyo.	830	12,06
3	19,202 1,22	28	2 a,v,i,j 4 b,a,c	Valls Ramos, José.	C/ Iglesia, 14.	L'Ollería.	Olivos, vid, almendro	Vuelo y apoyo.	750	5,93
4		28	29a	Alcaraz Bataller, Antonia.	C/ La Paz, 4.	Bufali.	Frut.	Vuelo.	16	
5		28	5a	Olcina Llácer, José.	C/ Virgen de Loreto, 18.	Bufali.	Frut.	Vuelo.	15	

Núm.	Número apoyo	Pol.	Par.	Propietario	Domicilio	Población	Cultivo	Afección	Vuelo - m	Sup. - m ²
6	23	28	6a	Micó Olcina, Vicente.	C/ Iglesia, 5.	Bufali.	Frut.	Vuelo y apoyo.	62	1,44
7		28	7 a,b,c	Tomás Mira, Bautista.	C/ La Paz, 44.	Bufali.	Frut.	Vuelo.	55	
8		28	8 e, c	Soler Vidal, Juan y Hnos.	C/ Martínez Cubell, 2-4. ^a	Valencia.	Vña.	Vuelo y apoyo.	90	3,05
9	26	5	33	Soler Vidal, Juan y Hnos.	C/ Martínez Cubell, 2-4. ^a	Valencia.	Vña.	Vuelo y apoyo.	230	1,44
10	27	5	4	Ferri Belda, José.	En el municipio.	Albaida.	Frut.	Vuelo y apoyo.	140	1,44
11		5	67	Descals Bellver, Teresa.	C/ Virgen de Loreto, 20.	Bufali.	Frut.	Vuelo.	40	
12		5	68	Descals Bellver, Isabel.	En el municipio.	Albaida.	Frut.	Vuelo.	10	
13		5	7 a	Descals Bellver, Isabel.	En el municipio.	Albaida.	Frut.	Vuelo.	10	
14	28	5	46 c	Vila Vila, Juan Antonio.	C/ San Cristóbal, 13.	Ontinyent.	Frut.	Vuelo y apoyo.	100	1,44
15	29	5	48 a	Pascual Antolí, José.	C/ La Iglesia, 4.	Banyeres de Mariola.	Frut.	Vuelo y apoyo.	115	1,44
16		5	102	Bellver Olcina, Eleonor.	C/ Joaquín Navarro, 21.	Valencia.	Vña.	Vuelo.	25	
17		5	50	Olcina Camarasa, Genoveva.	C/ La Iglesia, 1.	Bufali.	Frut.	Vuelo.	80	
18	30	5	54b	Olcina Camarasa, Juana.	C/ La Paz, 1.	Bufali.	Frut.	Vuelo y apoyo.	15	1,44
19		5	51 a,b	Llácer Plá, Jorge.	Cra. Ontinyent, 26.	Albaida.	Barbecho.	Vuelo.	50	
20		5	11	Descals Gonzálvez, Salvador.	En el municipio.	Albaida.	Olivos.	Vuelo.	50	
21	31	6	73 a	Asensi Blasco, Manuel.	Av. Fora-Fora, 17.	Albaida.	Frut.	Vuelo y apoyo.	65	1,61
22		6	74	Palasí Mollá, Enrique.	Cra. Alcoy, 15.	Albaida.	Frut.	Vuelo.	80	
23	32	6	72 a	Ureña Terol, Joaquín.	C/ Cardenal Milá y Borja, 4.	Albaida.	Vña.	Vuelo y apoyo.	100	1,44
24	33	6	97 a,b	Descals Santamaria, Vicenta.	C/ Virgen de Loreto, 33.	Bufali.	Frut.	Vuelo y apoyo.	110	1,44
25		6	91	Descals Santamaria, Milagros.	C/ Virgen de Loreto, 33.	Bufali.	Vña.	Vuelo.	65	
26		6	90 a	Ibars Plá, Vicente Fidel.	Pda. Barranquets, 10 B.	Palomar.	Olivar.	Vuelo.	30	
27	34,35	6	14 a,b,c	Ibars Durá, Vicente.	Av. Valencia, 25.	Palomar.	Frut.	Vuelo y apoyo.	150	2,88
28		6	13	Benavent Oltra, Juan y otro.	C/ Padre Luis Esparza, 28.	Beniganim.	Olivar.	Vuelo.	40	
29		36	35	Vidal Garcia, José Vicente.	C/ Jaume I, 13.	Albaida.	Barbecho.	Vuelo.	15	
30		36	6 a	Ferri Soler, Juan.	C/ Juan XXIII, 3.	Adzeneta de Albaida.	Barbecho.	Vuelo.	20	
31		36	36	Guerrero Gómez, José.	C/ La Font, 4.	Palomar.	Barbecho.	Vuelo.	45	
32	36	36	7 a	Beneyto Albiñana, Manuel.	C/ José Antonio, 22.	Palomar.	Vña.	Vuelo y apoyo.	30	1,44
33		36	8 a,b	Tormo Olcina, Antonio.	En el municipio.	Albaida.	Vña.	Vuelo.	55	
34		36	41	San Carlos Vila, Juan.	C/ Calvo Sotelo, 15.	Palomar.	Frut.	Vuelo.	8	
35	37,38	36	10ab,f,g	Pastor Tormo, Agustín y Hno.	C/ Eduardo Torres, 3-1. ^a	Albaida.	Barbecho.	Vuelo y apoyo.	250	2,88
36		8	53b	Nacher Mompó, Juan José.	C/ Arqueólogo Ballester, 2, 1. ^a	Adzeneta de Albaida.	Vña.	vuelo.	45	
37	39	8	52	Quilis Tormo, Inmaculada.	C/ José Antonio, 1.	Albaida.	Olivar.	Vuelo y apoyo.	95	1,44
38		8	51 a	Soler Montoro, Manuel Vte.	C/ Hermita, 5.	Palomar.	Frut.	Vuelo.	10	
39	40,41	8	53 a	Nacher Mompó, Juan José.	C/ Arqueólogo Ballester, 2-1. ^a	Adzeneta de Albaida.	Frut.	Vuelo y apoyo.	140	2,88
40		8	53 c	Nacher Mompó, Juan José.	C/ Arqueólogo Ballester, 2-1. ^a	Adzeneta de Albaida.	Frut.	Vuelo.	100	
41	42,43	8	54 c	Pérez Montagud, José.	Av. Feria, 10-7. ^a	Albaida.	Frut.	Vuelo y apoyo.	70	3,42

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, por la que se anuncia Incoación de Expediente de Expropiación Forzosa.

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 94 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, y previo acuerdo del Ilustrísimo Señor Presidente de este Organismo de fecha 21 de febrero pasado, por el que se procede a la incoación de expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la obra número 12/2002 del Plan Integral de Carreteras, afectados por la obra número 12/2002 del Plan Integral de Carreteras, denominada «Terminación de accesos a autovía en Villafranca de los Barros», aplicándose el procedimiento de urgencia que establece el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, por así disponerlo el Decreto 57/2003, de 8 de mayo, publicado en el DOE del día 15 del mismo mes, de la Presidencia de la Junta de Extremadura. Por ello, dispone esta Entidad proceder al Levantamiento del Acta Previa a la ocupación de los derechos afectados que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villafranca de los Barros, a las 10 horas del día 17 de julio, sin perjuicio de trasladarse a los terrenos en cuestión, si así se

estimaré conveniente. Los propietarios deberán asistir personalmente o por medio de representante autorizado para actuar en su nombre, con documentos acreditativos de su titularidad, así como del último recibo de la contribución de la finca, y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un Perito y un Notario. Igualmente y hasta la celebración de dicho Acto podrán formular, por escrito y ante esta Institución, las alegaciones que consideren oportunas a efectos de subsanación de errores. Propietarios:

Doña Manuela Ramírez Pachón. Polígono 12. Parcela 39. Superficie afectada 2.054,30 metros cuadrados de terreno.

Don Eduvigis Ramírez Pachón. Polígono 12, parcela 40, en 1.367,37 metros cuadrados.

Don Benigno Blanco Rama. Polígono 12, parcela 42, en 1.341,72 metros cuadrados.

Doña Julia Ávila Burguillos. Polígono 12, parcela 44, en 604,01 metros cuadrados y terreno residual 782,77 metros cuadrados.

Don Cecilio Tortonda Domínguez. Polígono 12, parcela 46, en 1.131,73 metros cuadrados.

Don Juan Gabriel Castro García. Polígono 12, parcela 47, en 3.439,78 metros cuadrados.

Don Isidro García Merino. Polígono 15, parcela 25, en 3.362,08 metros cuadrados.

Don Diego García Guerrero (representante don Juan Carrillo Rodríguez). Polígono 15, parcela 26, en 129,50 metros cuadrados.

El mismo. Polígono 16. parcela 230, en 2.649,13 metros cuadrados.

Don José Fernando García Llanos. Polígono 15, parcela 203, en 741,17 metros cuadrados y terreno residual 826,56 metros cuadrados.

Don Manuel Antonio García Lozano. Polígono 15, parcela 22, en 2.310,85 metros cuadrados.

Don Luis Manuel Tortonda Carrillo. Polígono 15, parcela 144, en 2.787,87 metros cuadrados y terreno residual 1.024,39 metros cuadrados.

Doña Concepción Vela Robles. Polígono 15, parcela 148, en 1.670,55 metros cuadrados y 950,63 metros cuadrados de terreno residual.

Don Diego Romero Peña. Polígono 15, parcela 149, en 2.089,42 metros cuadrados y terreno residual 392,86 metros cuadrados.

El mismo, en el polígono 15, parcela 150, en 1.237,97 metros cuadrados.

Don José López Hernández. Polígono 15, parcela 213, en 1.714,41 metros cuadrados y 3.476,71 metros cuadrados de terreno residual y derribo de 29 metros lineales de alambrada.

Doña María Socorro Gragera Santos (arrendatario don Manuel Tortonda). Polígono 16, parcela 20, en 404,88 metros cuadrados.

Doña Teresa Gragera Santos. Polígono 16, parcela 16, en 4.604,17 metros cuadrados.

Don Fernando Gordillo Marcos (doña Claudia Monroy Valdeón, Viuda del mismo). Polígono 16, parcela 15, en 1.440,13 metros cuadrados y 106,37 metros cuadrados de terreno residual.